



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 30 Dic 2015

DECRETO EXENTO N°: 13.563/

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La ley N° 19.296/94, que Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.-
4. El Decreto Exento N°6220, 24.06.2015, Designa como Alcalde, Subrogante, a Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.S.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Cuatro horas con treinta (04:30) de permiso, conforme al artículo 31 de la ley 19.296/94, en día y hora que se indica, al funcionario (Presidente), de la Asociación de funcionarios Municipales Pablo Neruda.-

PATRICIO VERGARA LARA, Planta, Jefatura, Grado 10° E.M.R.-

DIA	DESDE	HASTA	TOTAL
29.12.2015	08:30	13:30	04:30 Hrs.-

2.- **DESIGNASE**, como Tesorero Municipal Subrogante, por el tiempo señalado, a Doña **MARTA VALDES ACUÑA**, Técnico Grado 11°E.M.R.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER MUN.

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IADH/APRC/EGP/ gvb.-

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal(02)